

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINES SOCIALES EN MATERIA DE OBRAS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de obras con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.



Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/60





De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PABLO PARRADO HERNÁNDEZ

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/60





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINES SOCIALES EN MATERIA DE OBRAS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS - OBRAS AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN CENTROS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFA VEJER DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000757-2

CIF Entidad Solicitante: G11565033

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de local para talleres de est. cognitiva en fases iniciales y detección precoz.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años a partir de la presente convocatoria.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ALCER GIRALDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000839-2

CIF Entidad Solicitante: G41064643

Objeto/Actividad Subvencionable: Nueva sala polivalente en la sede de ALCER Giralda.

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto y memoria presentados.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: A.PADRES-PROT.PERSONAS DISCAP.INTELECT.

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000813-2

CIF Entidad Solicitante: G21010632

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuidad obras para mejora de la eficiencia energética del CO Virgen de la Cinta.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR NO en la casilla "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales". La relación de subvenciones que la entidad detalla en el mismo apdo. son de ejercicios anteriores.
- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/60





entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. La referencia catastral que aparece en la información catastral entregada no coincide con la indicada en el proyecto básico.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001524-2

CIF Entidad Solicitante: G41240664

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma y adaptación de baño accesible en sede social.

A Subsanar:

- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.
- Los presupuestos deben estar firmados por la entidad contratista.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ALMERIENSE DE EMIGRANTES Y RETORNAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000510-2

CIF Entidad Solicitante: G04318846

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de obra de conservación y reparación sede social.

A Subsanar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC AMUVI

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000254-2

CIF Entidad Solicitante: G41692013

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de espacios para la igualdad, desarrollo social y prevención de la violencia de género.

A Subsanar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000144-2

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/60





CIF Entidad Solicitante: G41434986

Objeto/Actividad Subvencionable: Pintura de la sede de la AAFQ para la adecuada prestación de servicios a las personas asociadas.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ASPANRI-ASPANRIDOWN PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SINDROME DOWN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000746-2

CIF Entidad Solicitante: G41147836

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de rehabilitación (impermeabilización Centro de Día ASPANRI ASPANRIDOWN-ATAM).

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001408-2

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma casa de acogida para personas sin hogar.

A Subsananar:

- El presupuesto debe estar firmado por la entidad contratista.
- Debe cumplimentar el siguiente dato "Importe a aportar por la entidad" en la solicitud Anexo I.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 'ARCOS DE LA FRONTERA'

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000728-2

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Objeto/Actividad Subvencionable: Construyendo calidad de vida.

A Subsananar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Asimismo, aclarar la vinculación que existe entre la información reflejada en el convenio de cesión entregado y la dirección señalada en proyecto y resumen de presupuesto.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/60





11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000814-2

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: INTUS.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.
- Apdo 4.11.A.1 y A.4. El importe solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PADRES DE AUTISTAS DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000733-2

CIF Entidad Solicitante: G18033050

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma edificio.

A Subsananar:

- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PADRES, MADRES Y TUTORES O TUTORAS CON TEA-TGD-AOPA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000967-2

CIF Entidad Solicitante: G93272169

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación y adecuación de local en calle Jimera de Libar 4-6 ronda para centro terapéutico TEA.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- El Proyecto básico debe ser firmado por el técnico competente.
- El proyecto básico debe incluir la medición de las actuaciones a realizar.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISCAPACITADOS MIJEÑOS VIRGEN PEÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001075-2

CIF Entidad Solicitante: G92109750

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevas aulas para terapias.

A Subsananar:

- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse Proyecto básico de la actuación a realizar, conforme a la normativa vigente, con planos y medición.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/60





15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001020-2

CIF Entidad Solicitante: G91111625

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación funcional básica para el cumplimiento de la normativa en residencia de mayores.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- El presupuesto de ejecución material señalado en el presupuesto correspondiente a los honorarios profesionales no coincide con el importe señalado en el proyecto básico entregado.
- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto del proyecto presentado.
- Apdo. 4.1: Debe cambiar la denominación del programa, al coincidir el mismo nombre en otra de sus solicitudes.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC EL CARMEN INCLUSIÓN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001357-2

CIF Entidad Solicitante: G11017449

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma RA Nuestra Señora del Carmen.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto). Debe aportar las mediciones.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001301-2

CIF Entidad Solicitante: G18018853

Objeto/Actividad Subvencionable: Hogares con sonrisas: reforma, ampliación y renovación eficiente de la Escuela Hogar San José.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA Y SOCIO LABORAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001081-2

CIF Entidad Solicitante: G21140132

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación del centro de promoción para la autonomía personal: SePAP

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/60





AONES.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación completa a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- Los presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas de todas las actuaciones a realizar firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- En los presupuestos debe indicarse si el IVA está incluido.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES AL CER

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000563-2

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras para mejora de las instalaciones sede Alcer Cádiz.

A Subsananar:

- Deben presentarse presupuestos firmados por las entidades contratistas.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA PROM. PERSONAS DISCAP. INTELECT

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001293-2

CIF Entidad Solicitante: G04014387

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma y rehabilitación residencia de adultos ASPRODALBA.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto). Debe aportar medición.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PAZ Y BIEN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000836-2

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: Dando pasos en independencia energética.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/60





22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PERS. CON DISCAPACIDAD LA CANARIEGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000416-2

CIF Entidad Solicitante: G21167184

Objeto/Actividad Subvencionable: Importancia de la climatización para reducir virus y bacterias en el aire interior.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR SI en la casilla "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales". En la sección "concedidas" debe recogerse la subvención a la que hace referencia en el apartado 4.7. En dicho apartado 4.7 solo se describirán las fases anteriores de los proyecto de inversión.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL (PROLAYA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000091-2

CIF Entidad Solicitante: G41477613

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación instalaciones para uso como recurso residencial.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001178-2

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: OBRA DE ADAPTACION DE DUQUE DE TETUAN A VIVIENDAS TUTELADAS

A Subsananar:

- Debe acreditarse el cumplimiento del requisito hallarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social desde el último día del plazo de presentación de solicitudes.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS DE VELEZ-MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000524-2

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/60





CIF Entidad Solicitante: G29055324

Objeto/Actividad Subvencionable: Construcción de nueva nave taller ocupacional multifuncional.

A Subsananar:

- El Proyecto básico presentado debe contener las mediciones de proyecto, con un desglose de las partidas alzadas para que puedan ser medibles y cuantificables.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información registral entregada y la referencia catastral de la finca señalada en el proyecto básico.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROV MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPSI

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000649-2

CIF Entidad Solicitante: G23014814

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora del sistema contra incendios de la Residencia de Gravemente Afectados "Vicente de la Cuadra".

A Subsananar:

- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar con planos y medición-presupuesto.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto, y deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. SAN JOAQUIN Y SANTA ANA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001352-2

CIF Entidad Solicitante: G21233176

Objeto/Actividad Subvencionable: Remodelación de estancias privadas en centro de mayores.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001070-2

CIF Entidad Solicitante: G11299450

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora y adaptación del centro AVADIS Vejer.

A Subsananar:

- El presupuesto presentado debe estar firmado por la entidad contratista.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001553-2

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/60





CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de rehabilitación y fisioterapia del mayor.

A Subsananar:

- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido de la inversión.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

30.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION A.F.A.N.A.S. DE SAN FERNANDO - PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001442-2

CIF Entidad Solicitante: G11017340

Objeto/Actividad Subvencionable: Construcción de talleres terapéuticos.

A Subsananar:

- El proyecto básico, incluyendo los planos, debe estar firmado por la dirección facultativa.

31.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL AID

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001450-2

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación y rehabilitación nuevo espacio.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Apdo 4.7: Eliminar el expediente indicado al no tratarse de una obra de continuidad.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

32.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AUTISMO HUELVA ANSARES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000631-2

CIF Entidad Solicitante: G21275383

Objeto/Actividad Subvencionable: Aislamiento sede ANSARES.

A Subsananar:

- Debe presentarse el presupuesto de la entidad contratista firmado.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA (ADIPA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001404-2

CIF Entidad Solicitante: G29053592

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/60





Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación y mejora de las instalaciones de los centros de atención de ADIPA.

A Subsananar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

34.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001582-2

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: Cambio puertas de acceso naturaleza terapéutica.

A Subsananar:

- Apdo.4.2: Debe indicar una de las actuaciones subvencionables señaladas en la convocatoria para este ámbito de actuación (2. Obras de ampliación, adaptación y rehabilitación de centros).

- Debe presentarse presupuesto detallado y memoria firmados por la entidad contratista.

35.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEON

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001074-2

CIF Entidad Solicitante: G21017553

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras destinadas a cubrir necesidades específicas de los centros en materia de salud e higiene.

A Subsananar:

- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EQUITEA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000483-2

CIF Entidad Solicitante: G90190471

Objeto/Actividad Subvencionable: Hipoterapia: aquí montamos todos.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/60





tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

37. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000097-2

CIF Entidad Solicitante: G11580065

Objeto/Actividad Subvencionable: Actuaciones de reforma centro de día "luz de guía".

A Subsananar:

- Apdo. 4.2: Según la descripción del proyecto de inversión y los datos presentados no se trata de una obra de construcción de continuidad, sino de una obra de ampliación, adaptación y rehabilitación.
- Apdo 4.7: Se ha detectado que el programa no es de continuidad, por ello no debe cumplimentarse este apartado.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.

38. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION IEMAKAIE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000928-2

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación residencia IEMAKAIE.

A Subsananar:

- La documentación presentada de la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años no se visualiza correctamente.
- Debe presentarse proyecto básico de todas las actuaciones a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas detalladas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Apdo 4.11.A.1 y A.4. El importe solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

39. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LA RETAMA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001415-2

CIF Entidad Solicitante: G41943986

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación y adecuación de la sede.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Debe presentarse presupuesto detallado y memoria firmados por la entidad contratista.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/60





40. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL AFAR

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001492-2

CIF Entidad Solicitante: G41237561

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora energética de dispositivos de acogida con pernocta para personas sin hogar.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001196-2

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación, mejora energética, de habitabilidad y accesibilidad de residencia.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

42. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE ASPREARTO DE AYAMONTE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000888-2

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de rehabilitación para el Centro para la Juventud "ASPREATO - Costa de la Luz".

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto y memoria presentados.

43. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000007-2

CIF Entidad Solicitante: G41058694

Objeto/Actividad Subvencionable: Remodelación y acondicionamiento de las instalaciones de la Asociación

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/60





Inclusión Activa.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Apdo 4.7: En este apartado se cumplimentarán únicamente las fases anteriores de proyectos de inversión de continuidad.

44.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000864-2

CIF Entidad Solicitante: G29801768

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Atención Integral Infantil y Juvenil "TALLERTEA".

A Subsananar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas. Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto, no aceptándose resúmenes.

45.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIAION COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000935-2

CIF Entidad Solicitante: G18438457

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación y rehabilitación para una atención adecuada y de calidad.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- Debe presentarse presupuesto detallado y memoria firmados por la entidad contratista.

46.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC.MATER MAGISTRA PARA LA PROTECCION Y EDUCACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000123-2

CIF Entidad Solicitante: G41074386

Objeto/Actividad Subvencionable: Reparaciones y adecuación de la cocina de la entidad para la prestación de servicios adaptados.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

47.ENTIDAD SOLICITANTE: AUTISMO SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000261-2

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/60





CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de formación para el empleo y la vida independiente de personas con TEA.

A Subsananar:

- El Proyecto básico presentado debe contener las mediciones de proyecto.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

48.ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001477-2

CIF Entidad Solicitante: R1800085A

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación centro integral de empleo (CIE) de Caritas Diocesana de Granada.

A Subsananar:

- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.

49.ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001438-2

CIF Entidad Solicitante: R2900017A

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación de los apartamentos para mayores "Tomás de Cózar".

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

50.ENTIDAD SOLICITANTE: CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000205-2

CIF Entidad Solicitante: R1800639E

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación de residencia RGA PDITC: cambio de ventanas para ahorro energético.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

51.ENTIDAD SOLICITANTE: CASA SAN FRANCISCO DE ASIS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001392-2

CIF Entidad Solicitante: R1400428G

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/60





Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora y adecuación de la Casa Familiar San Francisco de Asís.

A Subsanar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- El presupuesto presentado debe estar firmado por la entidad contratista.
- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.
- Apdo 4.7: el contenido de la información en el recuadro de convocatoria y número de expediente no es correcto, al no indicarse los expedientes de la convocatoria 2019 y 2020.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto). Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

52. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000754-2

CIF Entidad Solicitante: R2900103I

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de los servicios de la residencia de mayores.

A Subsanar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información registral entregada y la dirección señalada en el proyecto básico.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Indicar qué partidas del presupuesto quedan imputadas a cada concepto subvencionable del formulario (Apdo. 4.11).

53. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000465-2

CIF Entidad Solicitante: R2900294F

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de mejora y adecuación parcial del Centro de Acogida San Juan de Dios.

A Subsanar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/60





- Indicar qué partidas del presupuesto quedan imputadas a cada concepto subvencionable del formulario (Apdo. 4.11).

54. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CORDOBA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001095-2

CIF Entidad Solicitante: V14357230

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto básico de rehabilitación y mejora de eficiencia energética.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Deben aportarse los planos del proyecto básico.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Apdo 4.11. Los importes solicitados no coincide con el presupuesto presentado.

55. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000654-2

CIF Entidad Solicitante: G11631686

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación del sistema energético del CTA y la sede social de Proyecto Hombre provincia de Cádiz.

A Subsananar:

- Debe presentarse el presupuesto de la entidad contratista firmado.

56. ENTIDAD SOLICITANTE: COCINA ECONOMICA NTRA SRA DEL ROSARIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000293-2

CIF Entidad Solicitante: R4100174D

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación en las instalaciones para una forma. promo. en las per. en riesgo y/o exc. soc.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

57. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROV DE SEVILLA CASA LA MILAGROSA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000024-2

CIF Entidad Solicitante: R4100101G

Objeto/Actividad Subvencionable: Baños confortables.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/60





- Debe acreditarse el cumplimiento del requisito hallarse al corriente en las obligaciones tributarias (Hacienda autonómica) desde el último día del plazo de presentación de solicitudes.

58. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACIÓN HERMANAS CARMELITAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001583-2

CIF Entidad Solicitante: R2800282B

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación de tejados del Centro Residencial Monsalves.

A Subsananar:

- Apdo.4.2: Debe indicar una de las actuaciones subvencionables señaladas en la convocatoria para este ámbito de actuación (2. Obras de ampliación, adaptación y rehabilitación de centros).
- Ap.4.3: El proyecto deberá iniciarse, como máximo, en los tres primeros meses del ejercicio siguiente a la convocatoria.
- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido de la inversión en la convocatoria actual.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.

59. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSOLACION HERMANAS DE NTRA SRA DE LA P

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001236-2

CIF Entidad Solicitante: R1800580A

Objeto/Actividad Subvencionable: Nueva mejora energética y climática Centro residencial P.M. Virgen de la Paz.

A Subsananar:

- Debe presentar memoria descriptiva de la intervención.

60. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001509-2

CIF Entidad Solicitante: G11254018

Objeto/Actividad Subvencionable: Reparación/rehabilitación de aleros, ventanas y rampa de sede Coordinadora Despierta.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.

61. ENTIDAD SOLICITANTE: FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000993-2

CIF Entidad Solicitante: G14790463

Objeto/Actividad Subvencionable: 4ª fase ampliación centro de día para mayores AFADEFER.

A Subsananar:

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/60





- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Apdo 4.11.A.3 El importe solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

62. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES HUELVA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000361-2

CIF Entidad Solicitante: G21171939

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de la Casita Blanca para la Salud Mental.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

63. ENTIDAD SOLICITANTE: FED DE PERS CON DISC FIS Y ORG DE HUELVA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000655-2

CIF Entidad Solicitante: G21113436

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejoras para la accesibilidad.

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto ni la memoria.

64. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMA DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001424-2

CIF Entidad Solicitante: G41911785

Objeto/Actividad Subvencionable: Viviendas con apoyo para personas gravemente afectadas.

A Subsananar:

- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse Proyecto básico de la actuación a realizar con medición

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/60





desglosada por partidas.

- Las ofertas deben ser detalladas, no son válidos los resúmenes de presupuesto.

65. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROV DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001047-2

CIF Entidad Solicitante: G41169657

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras reforma C.R. Fase II.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.
- Las ofertas deben ser detalladas y ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son válidos los resúmenes de presupuesto.

66. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVIINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE JAEN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001049-2

CIF Entidad Solicitante: G23058787

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de la sede de FEJIDIF/obra.

A Subsananar:

- El proyecto básico debe estar firmado por la dirección facultativa.
- Los presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Apdo 4.11. A.4: debe reflejar el importe destinado a Instalaciones e intervenciones para la mejora energética que se indican en los presupuestos aportados.

67. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE CORDOBA FEPAMIC

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000997-2

CIF Entidad Solicitante: G14208128

Objeto/Actividad Subvencionable: Autonomía, seguridad y confort de la RGA FEPAMIC:adaptación

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/60





habitaciones para la autonomía personal.

A Subsananar:

- Apdo 4.7: En este apartado se cumplimentarán únicamente las fases anteriores de proyectos de inversión de continuidad.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

68.ENTIDAD SOLICITANTE: FUND HOSP S JAC Y NTRA SRA DOLORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001425-2

CIF Entidad Solicitante: R1400002J

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la seguridad integral del centro.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.

69.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION A N D E

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000207-2

CIF Entidad Solicitante: G79812517

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevas necesidades de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- El Proyecto básico debe ser firmado por el técnico competente.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

70.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000874-2

CIF Entidad Solicitante: G18412023

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto instalación sistema de protección y adaptación nave almacenamiento alimentario.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información del acuerdo de alteración de titularidad entregado y la dirección señalada en el proyecto básico.
- Proyecto básico incompleto. La memoria no describe claramente las actuaciones a realizar y carece de las mediciones-presupuesto.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/60





- La documentación técnica presentada no es correcta: la normativa de aplicación para el tipo de intervención a ejecutar es el el DB-SI enmarcado en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, ya que el uso es de almacén (no uso industrial).

71. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN BENEFICIO SOCIAL CARLOTA PERÉZ GARCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000263-2

CIF Entidad Solicitante: G11205978

Objeto/Actividad Subvencionable: Eliminación barreras arquitectónicas en baños de habitaciones del CRM Virgen de los Dolores.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista. Planos del estado actual y del reformado.

72. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001309-2

CIF Entidad Solicitante: G18029520

Objeto/Actividad Subvencionable: Ahorro energético mediante toldos motorizados.

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

73. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO PARTICULAR LA ENCARNACION Y SAN JOSE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000362-2

CIF Entidad Solicitante: G18037598

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación del centro a 44 plazas.

A Subsananar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.

74. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA (CESMA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001374-2

CIF Entidad Solicitante: G29173655

Objeto/Actividad Subvencionable: Actuaciones de mejora de la accesibilidad y el control de accesos en el CTA "Juan Serrano Silva".

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/60





A Subsananar:

- Los presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Apdo 4.11.A.1: El importe solicitado no coincide con el sumatorio de los presupuestos presentados.
- La memoria debe recoger todas las actuaciones a realizar firmada por la entidad contratista o técnico competente.

75.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000607-2

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de rehabilitación del Centro de Mayores Bermejales.

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto y memoria presentados.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información reflejada en la escritura entregada, la Fundación Doña María y el Centro de Mayores Bermejales situado en Avenida de Italia n.º 9G.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

76.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EMET ARCO IRIS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001133-2

CIF Entidad Solicitante: G14729248

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación integral del centro de orientación, diagnóstico y tratamiento ambulatorio.

A Subsananar:

- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse Proyecto básico de la actuación a realizar con planos y medición completa.

77.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PRA LA COOPERACION NORTE SUR

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000822-2

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación, rehabilitación y adaptación del Centro de día, Nuevos/as Vecinos/as.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.
- Debe acreditarse el cumplimiento del requisito hallarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social desde el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/60	



78.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000060-2

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de adaptación y rehabilitación para residencia de mayores y dependientes en cazalla de sierra.

A Subsananar:

- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe indicado en los conceptos A.1. y A.4.

79.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HOSPITAL JESUS NAZARENO DE HINOJOSA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000153-2

CIF Entidad Solicitante: G14932701

Objeto/Actividad Subvencionable: Hacia el "modelo hogar".

A Subsananar:

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.

- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse Proyecto básico de la actuación a realizar, conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto.

- El Proyecto básico debe ser firmado por el técnico competente.

80.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000708-2

CIF Entidad Solicitante: G91116897

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma y ampliación Centro Santa Ana para RGA TEA (anualidad 1).

A Subsananar:

- Proyecto básico incompleto. Debe presentarse la medición-presupuesto completa.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

81.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001525-2

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación de Sede de Proyectos para personas en riesgo de exclusión social.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	25/60





A Subsananar:

- Los presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- Apdo.2: Debe incluirse un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
- Apdo. 4.11: Los importes del presupuesto seleccionado no coinciden con los indicados en este apartado.
- Apdo. 4.11: El presupuesto de la entidad contratista incluye gastos de ingeniería y tramitación por lo que no pueden duplicarse en el presupuesto al incluirlos también en el apartado A.3. "Honorarios profesionales".

82.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARMOL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000390-2

CIF Entidad Solicitante: G14201560

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación de espacios sala de estar.

A Subsananar:

- El Proyecto básico presentado debe contener las mediciones de proyecto.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

83.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION NAZARET

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000072-2

CIF Entidad Solicitante: G23411044

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma y adecuación Fundación Nazaret 2023.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

84.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ODONTOLOGIA SOCIAL LUIS SEIQUER

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000980-2

CIF Entidad Solicitante: G91817924

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación de centro. Urgencia social en materia sociosanitaria: el ratoncito Pérez.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	26/60	



- Apdo 4.7: Eliminar el expediente de la convocatoria 2022 al no tratarse de una obra de continuidad.
- Al tratarse de una intervención a realizar por una cuantía inferior a 40.000 € (IVA no incluido), se presentará memoria descriptiva de la intervención, planos donde se reflejen las zonas a intervenir, así como presupuesto detallado desglosado en unidades de obra, ajustado a precios actuales de mercado. Todo ello emitido por la entidad contratista.

85. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000442-2

CIF Entidad Solicitante: G14684146

Objeto/Actividad Subvencionable: Modificación de la envolvente térmica de la planta baja de la residencia de gravemente afectados.

A Subsananar:

- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.

86. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001182-2

CIF Entidad Solicitante: G23730971

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación instalaciones sede calle San Lucas de Fundación Proyecto Hombre Jaén.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

87. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PURISIMA CONCEPCION

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000488-2

CIF Entidad Solicitante: G18049544

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuestra casa, cuidando del planeta.

A Subsananar:

- Apdo 4.7: solo se describirán las fases anteriores de los proyectos de inversión de continuidad, por lo tanto, no debe cumplimentarse.
- Indicar qué partidas del presupuesto quedan imputadas a cada concepto subvencionable del formulario (Apdo. 4.11).
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas. Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/60





88. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION UPACESUR ATIENDE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000972-2

CIF Entidad Solicitante: G11823895

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma en la Unidad de Día Ocupacional de Upacesur Trebujena.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

89. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VIDA ABUNDANTE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001485-2

CIF Entidad Solicitante: G91668160

Objeto/Actividad Subvencionable: Renovación de puertas (Residencia "San Antonio").

A Subsananar:

- La documentación presentada que acredita la titularidad del inmueble, arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria debe estar firmada por cedente y cesionario.

90. ENTIDAD SOLICITANTE: HDAD DE LA VERA CRUZ Y MARIA STMA DE LAS ANGUSTIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001388-2

CIF Entidad Solicitante: G41440801

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto para mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de nuestros mayores.

A Subsananar:

- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad ya que indica en la solicitud que se le dio subvención el año anterior.
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- Debera presentar certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas. Debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	28/60





91. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANDAD Y HOSPITAL DE LA CARIDAD Y REFUGIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000738-2

CIF Entidad Solicitante: G18015727

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de continuidad ante las necesidades surgidas durante la obra inicial de la residencia refugio.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- Apdo 4.7: el contenido de la información en el recuadro de convocatoria y número de expediente no es correcto, al no indicarse los expedientes de la convocatoria 2017 y 2018.

92. ENTIDAD SOLICITANTE: HH FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000413-2

CIF Entidad Solicitante: R1800674B

Objeto/Actividad Subvencionable: "Permanezco en mi entorno", creación unidad estancia diurna.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.

93. ENTIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL DE JESUS NAZARENO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000552-2

CIF Entidad Solicitante: G14019095

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación o adecuación del antiguo Hospital de Jesús Nazareno para residencia de mayores.

A Subsananar:

- Los presupuestos presentados deben referirse a una misma medición, de tal forma que sea posible establecer una comparación entre los mismos. No son válidos los resúmenes de presupuestos.

94. ENTIDAD SOLICITANTE: HUMILDE Y REAL HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001585-2

CIF Entidad Solicitante: R4100828E

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	29/60	



Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de mejora y adaptación en la Residencia de Mayores de la Caridad.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe DESMARCAR la casilla "Para el caso de las fundaciones, cumplen con las obligaciones de registro de la adaptación de sus estatutos y de presentación de sus cuentas anuales" al no tratarse de una fundación.
- Apdo.4.2: Debe indicar una de las actuaciones subvencionables señaladas en la convocatoria para este ámbito de actuación (2. Obras de ampliación, adaptación y rehabilitación de centros).
- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- Las ofertas deben ser detalladas y ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son válidos los resúmenes de presupuestos.

95.ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001523-2

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Objeto/Actividad Subvencionable: Aulas para formación y capacitación de mujeres víctimas de trata de seres humanos y VIOGEN.

A Subsananar:

- Debe presentarse proyecto básico de la actuación a realizar y conforme a la normativa vigente (proyecto completo, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto), firmado por la dirección facultativa.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.

96.ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO DE BENEFICENCIA DOCENTE COLEGIO JOVENADO DE NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001494-2

CIF Entidad Solicitante: G28510295

Objeto/Actividad Subvencionable: Remodelación y adecuación de habitaciones planta 2A para creación de una unidad de convivencia.

A Subsananar:

- El Proyecto básico de la actuación expresa incongruencias en lo que respecta a la actuación propuesta.

97.ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL MARTIRIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001445-2

CIF Entidad Solicitante: R1800193C

Objeto/Actividad Subvencionable: Renovación baños geriátricos.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- Apdo 4.7: Eliminar las convocatorias 2021 y 2022 al no ser una obra de continuidad.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	30/60





98. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA VEDRUNA PARA MAYORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000383-2

CIF Entidad Solicitante: R1100148D

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación plazas Residencia Vedruna.

A Subsananar:

- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista.
- El importe solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

99. ENTIDAD SOLICITANTE: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000549-2

CIF Entidad Solicitante: G28256667

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación de albergue de Camas (Sevilla).

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. La dirección del inmueble que figura en la información registral entregada no concuerda con la que se indica en la memoria descriptiva.
- Debe presentarse presupuesto y memoria firmados por la entidad contratista. El presupuesto de la instalación de agua caliente con energía solar no está firmado. También existe un error en la transcripción del importe al formulario de la solicitud.

PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS - OBRAS CONSTRUCCIÓN DE CONTINUIDAD

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000016-2

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Objeto/Actividad Subvencionable: Construcción de unidad de estancias diurnas personas con discapacidad.

A Subsananar:

- Ap.4.3: El proyecto deberá iniciarse, como máximo, en los tres primeros meses del ejercicio siguiente a la convocatoria.
- Apdo 4.7: Debe de introducirse adecuadamente los datos de este apartado, en este caso, está en blanco la descripción de las fases anteriores del Proyecto de Inversión de continuidad para el que se solicita la inversión.
- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023	
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	31/60	



Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001274-2

CIF Entidad Solicitante: G11020336

Objeto/Actividad Subvencionable: Residencia de gravemente afectados la biblioteca.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000183-2

CIF Entidad Solicitante: G80899636

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de rehabilitación del Centro Santa Ángela de la Cruz.

A Subsananar:

- Completar la denominación del proyecto, la cual no está definida completamente ni en el apartado de "Denominación del proyecto de inversión", ni en el apartado 4.1."

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- Certificados (obras de continuidad): El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFi2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	32/60





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ASPANRI-ASPANRIDOWN PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SINDROME DOWN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000765-2

CIF Entidad Solicitante: G41147836

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación instalaciones centro ASPANRI ASPANRIDOWN-ATAM construcción muro delimitación-cerramiento.

A Subsananar:

- Apdo.3: debe MARCAR NO en la casilla “Ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales”. La relación de subvenciones que la entidad detalla en el mismo apdo. son de ejercicios anteriores. Además, se deber eliminar del apartado 4.11 “Importe de otras subvenciones”.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000063-2

CIF Entidad Solicitante: G14607022

Objeto/Actividad Subvencionable: Terminación primera planta centro de día.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES DE DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000571-2

CIF Entidad Solicitante: G11480993

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de construcción parte B- ampliación Residencia para Personas con

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	33/60





DCA. Cortijo-los Gallos.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Se presenta una oferta sin firmar por la entidad contratista. Asimismo, las tres ofertas deben ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son validos los resúmenes de presupuesto.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISCAPACITADOS FISICOS-SIQUICOS SENSORIALES Y ORGANICOS DE AGUILAR

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000494-2

CIF Entidad Solicitante: G14667166

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuidad de Construcción del Centro Adfisysa: Unidad de día y Centro Ocupacional.

A Subsananar:

- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000957-2

CIF Entidad Solicitante: G91111625

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación funcional básica para cumplimiento de normativa de la residencia para personas mayores.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	34/60





- Se incluyen gastos que no estaban contemplados en el proyecto de inversión original (A.4. Instalaciones e intervenciones para la mejora energética). Se solicita aclaración.
- También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes de cada concepto de gastos referidos a la actividad a desarrollar (honorarios, instalaciones e intervenciones para la mejora energética, licencias municipales, etc.), debiéndose indicar el porcentaje total acumulado de cada concepto.
- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto del proyecto presentado.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. (incluida la convocatoria 2023).
- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MALAGUEÑA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000578-2

CIF Entidad Solicitante: G29027117

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de adaptación para distribución modular en Resid. Gravem. afectados ASPROMANIS-LA MILAGROSA.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición-presupuesto completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- En obras de continuidad, se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información de la escritura entregada y la dirección señalada en el proyecto básico.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	35/60





10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC OCREM(ORGANIZACION CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000939-2

CIF Entidad Solicitante: G18498154

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la eficiencia energética centro acogida de mujeres y familias OCREM.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- Apdo 4.7: Eliminar el expediente de la convocatoria 2020 al no pertenecer a la obra de continuidad.
- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad no está completamente relleno.
- Debe presentarse presupuesto detallado y memoria firmados por la entidad contratista.
- En obras de continuidad, debe presentarse memoria y presupuesto inicial. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicha memoria y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001199-2

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de continuidad adaptación instalaciones Centro ocupacional para PCDI Monte Calpe. Fase III.

A Subsananar:

- Los datos del apartado 4.7 y los datos del certificado relativo a la ejecución de la obra no coinciden.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Debe acreditarse el cumplimiento del requisito hallarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social desde el último día del plazo de presentación de solicitudes.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000179-2

CIF Entidad Solicitante: G41526690

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la accesibilidad del "Centro Manuel Díaz El Cordobés".

A Subsananar:

- El proyecto básico no identifica las actuaciones pendientes de ejecución, y debe contener las mediciones y presupuesto de dichas actuaciones.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	36/60





entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes en concepto de honorarios, debiéndose indicar el porcentaje total acumulado.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CASA PACO GIRON

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000492-2

CIF Entidad Solicitante: G21535711

Objeto/Actividad Subvencionable: Avanzando hacia la sostenibilidad (2ª fase).

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- El presupuesto y la memoria deben estar firmados por la entidad contratista.
- El presupuesto debe ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original y debe especificar el número de módulos a instalar.
- Apdo.4.11. El presupuesto de la entidad contratista incluye los gastos de ingeniería y tramitación por lo que no pueden duplicarse en el presupuesto al incluirlos en el apartado A.3. "Honorarios profesionales".

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMERCIAL DE DISCAPACITADOS MURGI

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000103-2

CIF Entidad Solicitante: G04408563

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación de talleres ocupacionales y piscina adaptada - 4ª anualidad.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.
- Certificados (obras de continuidad): El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	37/60





capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El certificado entregado no muestra la totalidad de las anualidades.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000548-2

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: Recurso de atención residencial para personas con problemas de salud mental.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual. Las mediciones de dicho anexo deben coincidir con las del proyecto inicial.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARALISIS CEREBRAL ALMERIA ASPACE ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000575-2

CIF Entidad Solicitante: G04408803

Objeto/Actividad Subvencionable: Construcción centro de estancias diurnas para personas con parálisis cerebral.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El certificado presenta errores. Debe indicarse los porcentajes de ejecución de cada capítulo. Por otra parte, los capítulos deben ajustarse a los incluidos en las mediciones del proyecto. También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes de cada concepto de gastos referidos a la actividad a desarrollar (honorarios, instalaciones e intervenciones para la mejora energética, licencias municipales, etc.), debiéndose indicar el porcentaje total acumulado de cada concepto.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	38/60





tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, las tres ofertas deben ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original.

- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LEPE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001119-2

CIF Entidad Solicitante: G21364690

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de continuidad: ampliación de la residencia de mayores con UED integrada de AFALE.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha y se deberá especificar, para cada anualidad, los importes en concepto de honorarios, debiéndose indicar el porcentaje total acumulado.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NAZARENA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELEC ANIDI

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000707-2

CIF Entidad Solicitante: G41063942

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras conservación y mejoras de las instalaciones de ANIDI.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- Se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información reflejada en la escritura entregada y la dirección señalada en el proyecto básico.
- Apdo. 4.11: Indicar qué partidas del presupuesto quedan imputadas a cada concepto subvencionable del

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	39/60





formulario (construcción, instalaciones e intervenciones para la mejora energética, etc).

- Se presenta una oferta sin firmar por la entidad contratista.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NOESSO NO ESTAS SOLO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000292-2

CIF Entidad Solicitante: G04143806

Objeto/Actividad Subvencionable: Construcción de un edificio de usos múltiples para personas con patología dual (fase III).

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El certificado entregado no incluye todas las anualidades.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000322-2

CIF Entidad Solicitante: G04460796

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de sustitución de puertas en la Residencia para Personas Mayores Pilar Pérez.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, las unidades ejecutadas de cada concepto del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado.

- El presupuesto debe ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000772-2

CIF Entidad Solicitante: G41114919

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra centro de Día Francisco Lindes.

A Subsananar:

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	40/60





- Debe aportarse justificación de la oferta seleccionada.
- Apdo 4.11.A.1 y A.4. El importe solicitado no coincide con ninguno de los tres presupuestos presentados.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000036-2

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de continuidad: Reforma integral centro modelo apoyos centrado en la persona libre sujeciones.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001264-2

CIF Entidad Solicitante: G04180014

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma Centro de día para personas mayores Manuela Cortés.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con el presupuesto.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	41/60





24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-DISMINUIDOS PSIQUICOS MARIA AUXILIADORA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000743-2

CIF Entidad Solicitante: G21105523

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación y mejora del CDO Coprodis.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001121-2

CIF Entidad Solicitante: G11021318

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuación: rehabilitación y conservación de RGA Virgen de Lourdes.

A Subsananar:

- Apdo. 4.3. Al tratarse de una obra de continuidad, el proyecto solicitado en esta convocatoria deberá iniciarse tan pronto finalice la fase anterior. Por ello, debe cumplimentarse la fecha de inicio de ejecución del proyecto de inversión correctamente en los apartados 4.3) y 4.9).

- Apdo 4.7: el contenido de la información en el recuadro de convocatoria y número de expediente está incompleto, falta la información de las subvenciones concedidas en 2017, 2018, 2019 y 2020.

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. Faltan obras ejecutadas en 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ATERUM

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001042-2

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2l_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	42/60





CIF Entidad Solicitante: G41058256

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de reforma y adecuación del CDTO Asociación ATUREM.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad varias erratas referidas a los números de expedientes y de contemplar la convocatoria actual.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- Las tres ofertas deben ser detalladas y ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son válidos los resúmenes de presupuesto.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001286-2

CIF Entidad Solicitante: G04014064

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro integral de intervención social, ocupacional y empleo de VERDIBLANCA.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto, de los honorarios, de las licencias y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición-presupuesto completa desglosado por partidas.
- Se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001137-2

CIF Entidad Solicitante: G11020989

Objeto/Actividad Subvencionable: TEApoyas. Ampliación de las instalaciones de Autismo Cadiz en Jerez para personas con TEA.

A Subsananar:

- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad debe reflejarse los porcentajes de la convocatoria actual.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	43/60





- Debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa.
- Las ofertas deben ser detalladas y ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son válidos los resúmenes de presupuesto
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Apdo 4.11.A.3: El concepto debe reflejar lo indicado en el presupuesto presentado.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO
Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001156-2

CIF Entidad Solicitante: G41575556

Objeto/Actividad Subvencionable: DACE. Centro de referencia para la atención integral al daño cerebral adquirido.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años desde la presente convocatoria.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- Apdo. 4.6: Debe indicar con mayor detalle la ejecución del contenido de la inversión en la convocatoria actual.
- Debe aclararse el importe solicitado en la convocatoria actual, ya que en la convocatoria 2020 se solicitó 1.936.818,81 euros para el proyecto inicial, el cual continúa y se subvenciona en 2021 y 2022, alcanzando un importe concedido a fecha de hoy de 1.361.065,74 euros.
- Debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa incluyendo los precios de cada partida.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASO.FAMILIARES PERS CON TRAS DEL ESPECT

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000950-2

CIF Entidad Solicitante: G29622362

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación y reforma del centro pinares (RGA y UED) para personas con TEA.

A Subsananar:

- Se deberá aportar un anexo del proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual firmado por la dirección facultativa.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	44/60





- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad debe reflejarse los porcentajes de la convocatoria actual.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE JAEN

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000288-2

CIF Entidad Solicitante: R2300053B

Objeto/Actividad Subvencionable: Hogar Santa Clara.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001076-2

CIF Entidad Solicitante: R2900017A

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación centro gerontológico, El Buen Samaritano.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha y se deberá especificar, para cada anualidad, los importes en concepto de honorarios, debiéndose indicar el porcentaje total acumulado.

- Debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto).

- Los planos presentados deben estar firmados por la dirección facultativa.

- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del programa con el expediente de continuidad de la convocatoria de 2022. Cumplimentar correctamente la fecha de ejecución del programa en los apartados 4.3,4.7 y 4.9.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	45/60





33. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000685-2

CIF Entidad Solicitante: R2900103I

Objeto/Actividad Subvencionable: Nueva unidad para atención a personas con discapacidad gravemente afectados.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años. Aclarar la vinculación que existe entre la información registral entregada y la dirección señalada en el proyecto básico.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El certificado presentado está incompleto. Asimismo se indicarán los importes de obra de contrata.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- Indicar qué partidas del presupuesto quedan imputadas a cada concepto subvencionable del formulario (Apdo. 4.11).

34. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPCIDAD FAAM

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001163-2

CIF Entidad Solicitante: G04054425

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la autonomía personal y la vida comunitaria en el centro de convivencia RGA.

A Subsananar:

- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Apdo 4.2: Debe indicar que se trata de una obra de continuidad.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto). Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- Apdo 4.11.A.2 y A.3: Los conceptos solicitados no coinciden con el presupuesto elegido.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	46/60





35. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000374-2

CIF Entidad Solicitante: G11073509

Objeto/Actividad Subvencionable: Finalización obras de adecuación y accesibilidad sede principal de FEGADI.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- 4.11: Aparecen gastos en apartados no contemplados en la solicitud del proyecto de inversión inicial (Instalaciones e intervenciones para la mejora energética).
- El presupuesto debe ajustarse a las mediciones del proyecto.

36. ENTIDAD SOLICITANTE: FUND HOSP S JAC Y NTRA SRA DOLORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000742-2

CIF Entidad Solicitante: R1400002J

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación infraestructuras para mejor atención de las personas mayores (Tercera fase).

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El concepto solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

37. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ASPRODISIS SERRANIA DE RONDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001279-2

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación de viviendas en la comunidad para personas con discapacidad intelectual.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas de todas a las actividades a realizar firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	47/60





facultativa.

- Se incluyen gastos que no estaban contemplados en el proyecto de inversión original (Instalaciones de domótica). Se solicita aclaración.
- Debe aclararse el importe solicitado en la convocatoria actual, ya que en la convocatoria 2021 se solicitó 178.903,32 euros para el proyecto inicial, el cual continúa y se subvenciona en 2022, alcanzando un presupuesto aceptado a fecha de hoy de 113.935,92 euros.
- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del proyecto solicitado con el expediente de continuidad de la convocatoria de 2022. Complimentar correctamente la fecha de ejecución del programa en los apartados 4.3 y 4.9.

38. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO GID

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000712-2

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto inversión placas solares Centro Atenea Sur.

A Subsananar:

- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años a partir de la presente convocatoria.
- En la memoria y proyecto básico entregado no aparece la dirección del inmueble donde está previsto ejecutar el proyecto de inversión. La memoria debe describir con mas detalle la instalación solar del edificio.
- Apdo. 4.2: Según la descripción del proyecto de inversión y los datos presentados no se trata de una obra de construcción de continuidad, sino de una obra de ampliación, adaptación y rehabilitación.
- Debe presentarse el presupuesto de la entidad contratista firmado.
- Ámbito de actuación: la actuación descrita no se enmarca entre las actuaciones dirigidas al colectivo de "Infancia, adolescencia y juventud", sino a las del colectivo de "Urgencia e Inclusion Social ". Deberá modificar, en la página 1 del Anexo, el Ámbito de Actuación.

39. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION AUTISMO SUR

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001254-2

CIF Entidad Solicitante: G92510411

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuidad de obra Centro Integral de Recursos la Virreina.

A Subsananar:

- El documento Proyecto básico no se puede visualizar. En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El presupuesto de Obratect Ingeniería no se encuentra firmado. De los tres presupuestos presentados debe justificarse la elección de un de ellos.
- La cuantía total del presupuesto no coincide con ninguno de los presupuestos presentados.
- Los datos del apartado 4.7 y los datos del certificado relativo a la ejecución de la obra no coinciden.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	48/60





- Debe acreditarse el cumplimiento del requisito hallarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social desde el último día del plazo de presentación de solicitudes.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA PARTICULAR HOSPITAL DE JESUS NAZARENO DE POZOBLANCO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000208-2

CIF Entidad Solicitante: G14852503

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de ampliación, adaptación y rehabilitación de centros.

A Subsanar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, las unidades ejecutadas de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto, el importe ejecutado y las actuaciones pendientes de ejecución.
- El presupuesto presentado debe referirse a una misma medición, en este caso la medición del presupuesto inicial del proyecto, de tal forma que sea posible establecer una comparación entre las distintas anualidades.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO PARTICULAR LA ENCARNACION Y SAN JOSE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000605-2

CIF Entidad Solicitante: G18037598

Objeto/Actividad Subvencionable: Acreditando el bienestar de nuestros mayores.

A Subsanar:

- Apdo. 4.3 Al tratarse de una obra de continuidad, el proyecto solicitado en esta convocatoria deberá iniciarse tan pronto finalice la fase anterior. Por ello, debe cumplimentarse la fecha de inicio de ejecución del proyecto de continuidad correctamente en los apartados 4.3) y 4.9).
- Apdo 4.7: Desde 2017 el órgano concedente de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF ha sido la Administración de la Junta de Andalucía.
- Apdo 4.7: el contenido de la información en el recuadro de convocatoria y número de expediente está incompleto, falta la información de las subvenciones concedidas en 2017 y 2018.
- Debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El certificado presenta errores. Debe indicarse los porcentajes de ejecución de cada capítulo. Por otra parte, los capítulos deben ajustarse a los incluidos en las mediciones del proyecto. Falta anualidad ejecutadas 2017 y 2018. Falta anualidad a ejecutar en 2023.
- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	49/60





42. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUIDAR Y CURAR

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000832-2

CIF Entidad Solicitante: G90079666

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación para el cumplimiento de normativa del Centro "San Rafael" de Dos Hermanas (Sevilla).

A Subsananar:

- Apdo 4.11. El importe solicitado no coincide con ninguno de los presupuestos presentados.
- Debe justificarse la elección del presupuesto aceptado.
- Debe firmarse por la dirección facultativa el certificado relativo a la ejecución de las obras realizadas.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado.

43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001004-2

CIF Entidad Solicitante: G73038457

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de obra para la residencia de personas mayores y centro de día "María de la Paz" de Nerva.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

44. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000270-2

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de Ampliación del Centro de Diversidad Funcional Su Eminencia.

A Subsananar:

- En obras de continuidad el proyecto básico debe identificar con precisión las actuaciones pendientes de ejecución (o financiación, en su caso) y su valoración.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del proyecto con el expediente de la convocatoria de 2022. Complimentar correctamente la fecha de ejecución de la obra en los apartados 4.3 y 4.9.
- Apdo 4.7: el contenido de la información en el recuadro de fechas no es correcto.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	50/60





45. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EMET ARCO IRIS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001130-2

CIF Entidad Solicitante: G14729248

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación y rehabilitación de la comunidad terapéutica Vado de los Bueyes.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha y se deberá especificar, para cada anualidad, los importes en concepto de honorarios, debiéndose indicar el porcentaje total acumulado.
- Debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa.
- Los gastos imputados a honorarios profesionales deben ser proporcionales al importe de la inversión.

46. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000051-2

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de adapt. y rehab. Antiguo Hospital Misericordia Arahal para residencia dependientes fase IV.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes de cada concepto de gastos referidos a la actividad a desarrollar (honorarios, instalaciones e intervenciones para la mejora energética, licencias municipales, etc.), debiéndose indicar el porcentaje total acumulado de cada concepto.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

47. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GRANAD.SOLIDAD.V.ANGUSTIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000577-2

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	51/60





Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación comunidad terapéutica Proyecto Hombre Granada.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes de cada concepto de gastos referidos a la actividad a desarrollar (honorarios, licencias municipales, etc.), debiéndose indicar el porcentaje total acumulado de cada concepto.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- Se incluyen gastos que no estaban contemplados en el proyecto de inversión original (A.4. Instalaciones e intervenciones para la mejora energética). Se solicita aclaración.

48. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000096-2

CIF Entidad Solicitante: G18029066

Objeto/Actividad Subvencionable: Espacios de presente, vidas para el futuro.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.

- Certificados (obras de continuidad): el certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

49. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOGAR VIRGEN DEL PRADO DE HIGUERA DE LA SIERRA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000704-2

CIF Entidad Solicitante: R2100219A

Objeto/Actividad Subvencionable: Fase 3 - modernización centro - conversión habitaciones dobles en

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	52/60





individuales con baños.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. El documento presenta errores y se encuentra incompleto.
- El presupuesto debe ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original.

50. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION LOS ANGELES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000541-2

CIF Entidad Solicitante: G14092464

Objeto/Actividad Subvencionable: Rehabilitación, pintura y protección anti-aves fachadas fundación.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- La documentación presentada no acredita la titularidad del inmueble ni el arrendamiento o cesión por al menos 20 años.

51. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PIA AUTONOMA VIRGEN DEL AMPARO

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000425-2

CIF Entidad Solicitante: R2100363G

Objeto/Actividad Subvencionable: Obras de construcción de continuidad en Centros de Mayores de Cumbres Mayores.

A Subsananar:

- El Proyecto básico presentado debe contener las mediciones de proyecto.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto.
- Apdo. 4.7: Corregir las fechas del periodo de ejecución de la convocatoria 2021.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	53/60





52. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RAMON DIAZ BUSTAMANTE Y VELEZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000812-2

CIF Entidad Solicitante: G11015344

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto básico de adecuación funcional para residencia de mayores San Ramón nonato.

A Subsananar:

- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del proyecto con el expediente de continuidad de la convocatoria de 2022. Cumplimentar correctamente el plazo en los apartados 4.3 y 4.9.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

53. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN RESIDENCIA NTRA.SRA. DE LAS MERCEDES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001284-2

CIF Entidad Solicitante: G23016710

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación funcional Residencia de la Fundación Nuestra Señora de las Mercedes de Linares (Jaén).

A Subsananar:

- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	54/60





54. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SANTA MARIA DE GRACIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000448-2

CIF Entidad Solicitante: R2100248J

Objeto/Actividad Subvencionable: Remodelación de estancias privadas en centro de mayores.

A Subsananar:

- Apdo 4.7: Debe de introducirse adecuadamente los datos de este apartado, en este caso, está en blanco la descripción de las fases anteriores del Proyecto de Inversión para el que se solicita la inversión.
- En obras de continuidad, se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.
- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad entregado no es correcto. Se debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha. Dichos capítulos deben ser los reflejados en la medición del proyecto, es decir: demoliciones, fachadas y particiones, estructura, etc.

55. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SOR ANGELA DE LA CRUZ

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000349-2

CIF Entidad Solicitante: G21310750

Objeto/Actividad Subvencionable: Reforma de Residencia Beata Sor Ángela de la Cruz.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Debe aportarse justificación de la oferta seleccionada.
- Uno de los presupuestos presentados no está firmado por la entidad contratista.

56. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000682-2

CIF Entidad Solicitante: G91233965

Objeto/Actividad Subvencionable: Construyendo ilusiones.

A Subsananar:

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	55/60





hasta la fecha. El certificado debe incluir todas las anualidades donde haya habido ejecución de obra, incluyendo las anualidades financiadas con ayudas publicas, privadas o con fondos propios. También se deberá especificar, para cada anualidad, los importes de cada concepto de gastos referidos a la actividad a desarrollar (honorarios, instalaciones e intervenciones para la mejora energética, licencias municipales, etc.), debiéndose indicar el porcentaje total acumulado de cada concepto.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado.

- El anexo al proyecto básico debe identificar con precisión las actuaciones pendientes de ejecución (o financiación, en su caso) y su valoración.

57. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VIDA ABUNDANTE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001491-2

CIF Entidad Solicitante: G91668160

Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación y reforma de la residencia virgen de flores (obras de continuidad).

A Subsananar:

- Debe aclararse el importe solicitado en la convocatoria actual, ya que en la convocatoria 2021 se solicitó 1.413.878,33 euros para el proyecto inicial y se aceptó un presupuesto de 300.672,86 euros.

- El certificado relativo a la ejecución de la obra de continuidad se deberá especificar, para cada anualidad, los importes en concepto de honorarios y de licencias, debiéndose indicar el porcentaje total acumulado y eliminar la convocatoria 2022.

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.

- Debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) firmado por la dirección facultativa.

58. ENTIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL SAN JUAN GRANDE

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000557-2

CIF Entidad Solicitante: R1100131J

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de adaptación y rehabilitación de centro residencial para mejora de la prestación asistencial.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZc33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	56/60





actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- El presupuesto debe ajustarse a las mediciones del proyecto.

59.ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000500-2

CIF Entidad Solicitante: R1400159H

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de adecuación de Obra Pia Stma. Trinidad.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se deberá aportar un anexo del proyecto básico inicial, firmado por la dirección facultativa, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas. Los presupuestos deben ajustarse a las mediciones del proyecto original y referidas a las actuaciones de la convocatoria actual.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

60.ENTIDAD SOLICITANTE: PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS DE VILLAMARTIN AFANAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001434-2

CIF Entidad Solicitante: G11614294

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación instalaciones de la residencia adultos Vicente Cervera Jarava.

A Subsananar:

- Apdo. 3: se ha declarado haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo al 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio. De acuerdo con el apartado 7.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras correspondiente a esta línea, estas subvenciones son incompatibles con las que se otorguen por el Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF en el tramo estatal. En el caso de referirse a la subvención concedida en esta misma línea en la pasada convocatoria 2022 se deberá declarar no haber solicitado y/u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio y, por tanto, suprimir los datos de la subvención correspondiente a

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	57/60





Conv. 2022 que cumplimenta a continuación y en el apartado 4.11 (Importe otras subvenciones).

- Las ofertas deben ser detalladas y ajustarse a las mediciones que restan por ejecutar del proyecto original, no son válidos los resúmenes de presupuesto.

- Apdo 4.11. El concepto solicitado no coincide con el presupuesto presentado.

- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

- Apdo.4.3: Se solapa la fecha de ejecución del proyecto con el expediente de continuidad de la convocatoria de 2022. Cumplimentar correctamente el plazo de ejecución en los apartados 4.3 y 4.9.

- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto). Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

61. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE CLARINES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00001243-2

CIF Entidad Solicitante: G21022116

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de reforma y adaptación de infraestructura para dar servicios a mayores dependientes.

A Subsananar:

- Apdo 4.7. Las fechas no son correctas.

- Debe presentar medición y presupuesto del técnico del proyecto inicial. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.

- El certificado de la ejecución de obras realizadas presenta errores, el presupuesto aceptado en 2022 no es correcto.

62. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000445-2

CIF Entidad Solicitante: R2900564B

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora y adaptación de centros y unidades de atención a personas mayores (obras de continuidad).

A Subsananar:

- Al tratarse de un proyecto de inversión de continuidad y haber sido financiado en las 6 convocatorias anteriores, se solicita que se justifiquen las razones de interés social que motiven un plazo de ejecución superior al máximo establecido en el apartado 2.a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	58/60





- Los datos del apartado 4.7 y los datos del certificado relativo a la ejecución de la obra no coinciden.
- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial (conforme a la normativa vigente: proyecto completo de la actuación a realizar, con memoria descriptiva, planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado.
- En obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido) deberán presentarse como mínimo tres ofertas firmadas por la respectiva entidad contratista. Asimismo, deberá justificarse la elección de una de ellas.

63. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000592-2

CIF Entidad Solicitante: R4100254D

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación y adaptación de las instalaciones de la Residencia San Juan de Dios de Sevilla. Fase III.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico inicial con la medición completa, o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicho proyecto, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.

64. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA VEDRUNA PARA MAYORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000337-2

CIF Entidad Solicitante: R1100148D

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuacion rehabilitacion y resanado fachada exterior calle Angel parte final centro.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, debe presentarse proyecto básico o memoria descriptiva inicial (memoria completa de la actuación, con planos y medición-presupuesto) o indicar el número del expediente en el que fue presentado. Asimismo, se deberá aportar un anexo de dicha memoria, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual.
- Se presenta certificado incompleto. El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	59/60





65.ENTIDAD SOLICITANTE: UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2023-00000927-2

CIF Entidad Solicitante: G11025095

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación centro residencial para personas con P.C. capacidades diferentes gravemente afectadas.

A Subsananar:

- En obras de continuidad, se debe aportar un anexo al proyecto inicial, que incluya medición y presupuesto, especificando las actuaciones a realizar en la convocatoria actual, firmado por la dirección facultativa.
- El certificado firmado por la dirección facultativa o, en su caso, por la persona representante legal de la entidad solicitante relativo a la ejecución de las obras realizadas debe especificar, para cada anualidad, el porcentaje ejecutado de cada capítulo del presupuesto inicial del proyecto y el importe total ejecutado. Además, se indicará el porcentaje total ejecutado-acumulado de cada capítulo y el importe total ejecutado hasta la fecha.
- Apdo 4.7: la fecha de inicio del expediente de la anterior convocatoria no es correcto.
- Los tres presupuestos presentados deben estar firmados por las respectivas entidades contratistas.
- Apdo 4.11.A.1 y A.4. El importe solicitado no coincide con ninguno de los tres presupuestos

Código:	Ry71i917PFIRMAPjyvMhZo33zFt2L_	Fecha	19/10/2023
Firmado Por	PABLO PARRADO HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	60/60

